

Escrito por Gabinete de Prensa

Jueves, 28 de Diciembre de 2017 12:01

---



Mañana comenzarán a trabajar un total de 26 vecinos/as en el Ayuntamiento a través del Convenio "Proyecto Social Extraordinario 2017", por un período de 6 meses. Este Convenio fue aprobado mediante una subvención directa, concedida al Ayuntamiento de San Bartolomé en el Marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el año 2017-2018, al amparo del Plan Integral de Empleo de Canarias, a través de una Resolución del Servicio Canario de Empleo de fecha 30/11/17. La subvención solicitada y concedida para la realización de este proyecto es de 186.681,54 €.

En la mañana de hoy, la concejal de empleo Isabel Sosa, el concejal de servicios públicos Alexis Tejera, la concejal de bienestar social, Yésica Pérez y el concejal de deportes, Raúl de León junto a otros ediles y técnicos municipales dieron la bienvenida a los trabajadores/as, un total de 26, en diferentes categorías profesionales que abarcan desde Puericultora, Animadora Sociocultural, Auxiliar de Hogar, a labores de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, Jardinero, Peón de Jardinería, Pintor, Albañil, Peón de Albañil y Peón de Limpieza, que estarán contratados a jornada parcial durante un período de 6 meses prestando sus servicios en el municipio en diferentes departamentos como servicios públicos, bienestar social, educación y deportes.

Los ediles destacaron la importancia de los Convenios como apoyo al trabajo diario de la plantilla municipal, y a los trabajadores/as les dieron la bienvenida “porque trabajar al menos durante estos seis meses en un desahogo económico para ustedes y sus familias”, destacó Isabel Sosa, “y para nosotros porque implementan los servicios que ofertamos”. La mayor parte de los trabajadores irán destinados al área de servicios públicos, destacando Alexis Tejera, que servirá este Convenio para “reforzar el trabajo diario y el esfuerzo realizado por el área que ha trabajado duramente para mejorar todos los servicios públicos municipales, desde la limpieza, puesta a puntos de servicios como el baldeo, recogida de enseres, jardinería, limpieza y barrido de calles, espacios públicos...etc. El trabajo de ustedes es fundamental porque complementa los servicios que ofertamos y ello incide directamente en el vecino/a”.